debolvio dho. Cantaro, ô Caxa al referido Archibo de donde se saco: Y el referido Sor. Regidor Dn. Bartme. Lozano, y Gaitan Dixo: Que estando prevenido por la Rl. Instruccion de Positos, qe. el Empleo de Mayordomo de Posito, se elija por las Villas, entre el dia de Sn. Juan y Sn. Pedro, y recaiga en sugeto havil atendiendo qe. de la proposicion, por hecharse en suerte, puede recaer en sugeto en quien falten las circunstancias qe. se requieren; protesta dha. Proposicion por los perjuicios qe. se puedan seguir al Caudal de dho. Posito: por no Conformarse con dha. Rl. orden: Con lo qe. se Concluyo este Cabildo, qe. firmaron sus Mrds. de qe. damos fee = entre renglones = a excepcion del dho. Sor. Regidor Dn. Bartholome Lozano, y Gaitan = vale =

Gdo. Dn. Pedro Parrilla Plaza

Dn. Antonio Joseph Gaytan Lozano

Dn. Joseph Lozano Parrilla

Dn. Bartme. Lozano y Gaitan

AMZOPPPPO

Juan Cas. Ximenez

Dn. Juan Thomas Avellan

Dn. Jph. Lozano Santa

Antenos

Dn. Bartholome Ximenez Plaza

Dn. Pedro Quadrado Baldelomar